

Santiago, Febrero 26 de 2020
CMF. 020-20

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, **Banco Internacional**, debidamente facultado por su Directorio, comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En la 471ª sesión ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 25 de febrero del año 2020, el Directorio de Banco Internacional ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril del año 2020 a las 18:00 horas y, a continuación de ésta, a Junta Extraordinaria de Accionistas, ambas que se llevarán a efecto consecutivamente en las oficinas de la casa matriz del Banco, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6.750, piso 16, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de pronunciarse, cada una de ellas, respectivamente, sobre las materias que se indican a continuación:

Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros con sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019;
2. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio;
3. Distribución de dividendos;
4. Designación de auditores externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2020;
5. Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046;
6. Pronunciarse sobre la propuesta del Directorio de distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2019, ascendente a \$25.052.371.352, la suma de \$7.515.711.406, monto que se distribuiría a los accionistas como dividiendo entre el total de las acciones válidamente emitidas del Banco. En caso de aprobarse, el dividendo se pagará una vez terminada la Junta y tendrán derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha fijada para su pago;
7. Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2020; y
8. Toda otra materia propia de su competencia.

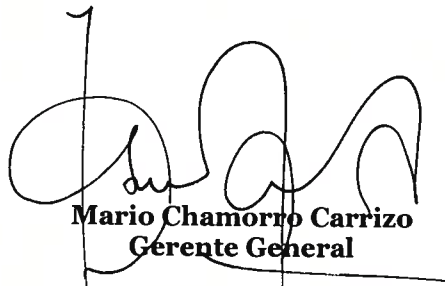
Junta Extraordinaria de Accionistas:

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas ya referida, con el objeto de proponer modificar el Artículo 3° Transitorio de los estatutos del Banco, en el sentido que la exposición crediticia del Banco a los sectores construcción e inmobiliario será de 1,0 vez el patrimonio efectivo del Banco, a contar del año 2024.

Los avisos de citación a las juntas, con la tabla de las materias a tratar, serán publicados en el diario La Tercera, en las oportunidades y formas previstas por la legislación vigente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.,

E.S.



Mario Chamorro Carrizo
Gerente General